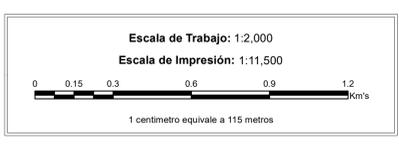


DELIMITACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LAS ÁREAS CON CONDICIÓN DE RIESGO POR INUNDACIÓN EN LOS SUELOS URBANOS Y SUELOS DE EXPANSIÓN URBANA
 Código: EB_25875_DYZ_CR_IN_SU_SEU_CPR



CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 002 DE 2020
 REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) E INCORPORACIÓN DEL POMCA DEL RÍO BOGOTÁ, REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO (AVR) E INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAICA - CUNDINAMARCA

CONVENCIONES

Suelo Urbano	Drenaje Sencillo	Humedal
Suelo de Expansión Urbana	Canal Sencillo	Jagüey
Limite Centros Poblados	Vallado Sencillo	Laguna
Limite Veredal	Drenaje Doble	Pantano
Municipios	Canal Doble	Otros Cuerpos de Agua
	Vallado Doble	

LEYENDA

DESCRIPCIÓN

"Las áreas con condición de riesgo, corresponden a las zonas o áreas del territorio municipal clasificadas como de amenaza alta que estén urbanizadas, ocupadas o edificadas, así como en las que se encuentren elementos del sistema vial, equipamientos (salud, educación, otros) e infraestructura de servicios públicos." (Artículo 3, Decreto 1807/14).

"Con fundamento en la delimitación y zonificación de amenazas, se delimitan y zonifican las áreas con condición de riesgo, a fin de priorizar las áreas en las cuales se deben realizar estudios detallados.

La identificación de las áreas con condición de riesgo se realizará a partir del análisis de las áreas zonificadas como de amenaza alta en los estudios básicos, con la información cartográfica (predial o catastral, entre otras) disponible que permita identificar la existencia de elementos expuestos, de áreas urbanizadas, ocupadas o edificadas, así como de aquellas en las que se encuentren edificaciones indispensables y líneas vitales.

Con esta información se elabora el mapa con la delimitación y zonificación de las áreas con condición de riesgo y se establecen los criterios para la caracterización y delimitación de las unidades de análisis que dependen del fenómeno a estudiar y la priorización para la realización de los estudios detallados que permitirán categorizar el riesgo." (Artículo 12, Decreto 1807/14).

	Delimitación y zonificación de las áreas con condición de riesgo. Elementos Expuestos	No. de Polígonos: 28 Área (Ha): 3.09
	Delimitación y zonificación de las áreas con condición de riesgo. Sistema Vial	No. de Polígonos: 6 Área (Ha): 0.2

Elementos Expuestos
 Sistema Vial
Zonificación Básica de Amenaza
 Amenaza Alta

ELABORÓ:	ARCO CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES LTDA. Contraloría	10/2021
REVISÓ:	CESAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ Secretario de Planeación	10/2021

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Sistema de Coordenadas: MAGNA SIRGAS - Origen Nacional
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: GRS80
 Falso Este: 5'000.000
 Falso Norte: 2'000.000
 Meridiano Central: -73
 Latitud de Origen: 4
 Factor de Escala: 0.9992
 Unidades: Metros

Fuentes: Cartográfica Básica IGAC, CAR, Generación Propia

Ruta de Almacenamiento: \\EB_CAJICA\3_INUNDACION2_SUELOS_URBANOS_DE_EXPANSION_Y_CENTROS_POBLADOS\MAPS\MXD

